

Cáritas Diocesana de Zaragoza es el organismo oficial de la Iglesia de la diócesis de Zaragoza para el ejercicio de la acción caritativa y la promoción social. Tiene como función promover, coordinar e instrumentar la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas y contribuir a la promoción humana y al desarrollo integral de todas las personas, especialmente de los excluidos y marginados de la sociedad.

Tiene como misión contribuir a la realización de la tarea evangelizadora de la Iglesia mediante la acción caritativa y social para acoger y acompañar a las personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión social, favoreciendo su autonomía e integración social, asegurando la cobertura de sus necesidades básicas y promoviendo la defensa de sus derechos.

Para su cumplimiento utiliza los medios y recursos necesarios poniendo en el centro a las personas que atiende, con participación del personal voluntario y técnico y con un enfoque basado en la gestión por procesos y mejora continua.

Como muestra de nuestro compromiso con la mejora continua y el objetivo de la satisfacción de nuestros financiadores, de nuestros agentes y de los participantes, están implantados sistemas de calidad en los siguientes proyectos especializados:

- Centro de rehabilitación psicosocial "San Carlos".

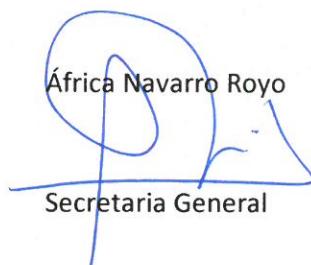
- UNE 158201:2015 Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión de Centros de Día y de Noche. Requisitos.
- ISO 9001:2015.

En Cáritas nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y a establecer objetivos que nos permitan mejorar la calidad de nuestros servicios y la eficacia de estos sistemas de calidad.

La Dirección se compromete a promover una cultura de gestión por procesos que contribuya al desarrollo de las personas de la organización, que haga posible su implicación y compromiso con la mejora de la misma.

Cáritas Diocesana de Zaragoza implanta y mantiene la presente política de calidad en los proyectos especializados citados, asegurando que es conocida, entendida y aplicada, tanto por su personal como por los proveedores y todas las partes interesadas pertinentes. Este documento cuenta con el total compromiso de la Dirección, quien la establece, desarrolla y aplica.

Zaragoza, 10 de octubre de 2025



África Navarro Royo
Secretaria General